

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Bienes embargados como propiedad de don Jacinto Bes Pasamonte y doña Pilar Fraca Pérez:

Rústica. Heredad en partida San Bernabé, término de Tortosa, de olivos y algarrobos, parcela 7; de superficie, 15 áreas 51 centiárea, tomo 3.397, folio 21, finca 11.463, Registro de la Propiedad de Tortosa número 2.

Que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Bienes embargados a don Antonio Alos Cano y doña Asunción Julia Martí:

Urbana. Casa-habitación en calle San Pascual, 36, de planta baja, corral y planta elevada; de superficie 80 metros cuadrados, término de Moncofar, en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al tomo 874, folio 93, finca 6.262 del Registro de la Propiedad de Nules número 2, no constituye domicilio familiar habitual.

Ha sido valorada pericialmente la nuda propiedad en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Dado en Tortosa a 10 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—26.008.

#### TUDELA

##### Edicto

Doña Monserrat Garcia Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela (Navarra),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Promociones Enocar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 318000018023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que sólo la parte demandante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Solar y vivienda unifamiliar adosada, en la unidad urbana 1-2, de la parcela 746, del polígono 5 del Catastro, en la calle San Juan de Mérida, con una superficie de solar de 133 metros cuadrados; la vivienda se desarrolla en planta baja, planta primera y planta segunda, con una superficie útil respectiva de 65,12 metros cuadrados, 58,2 metros cuadrados y 61,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.813, libro 37, folio 125, finca 1.979. Valorada en veintitrés millones quinientas cuarenta mil (23.540.000) pesetas.

Tudela, 4 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.303.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martín Cervera, don Antonio Martín Baguena y doña María Purificación Cervera García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que la final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, de Valencia, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio y nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de julio y nueve quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre y nueve quince horas con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, o en días sucesivos si persistiere tal impedimento, en la misma Sala única de subastas, a las trece horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en este sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero; que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Local 35. Vivienda recayente en planta segunda, señalada su puerta con la letra 3 en la escalera, parte del edificio sito en la calle Benasal, 1, hoy calle Fuente Podrida, número 2, integrante del conjunto urbanístico en Valencia, calle Omet, 2 y 4; Chulilla, 1 y 3; Benasal, 1, y Fuente Podrida, 4. Linda: Sus lindes por todos los puntos cardinales son los generales del inmueble. Mide aproximadamente 100 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes del edificio, 25 por 100, teniendo asignado dicho edificio una cuota del 10 por 100 en los elementos comunes del conjunto urbanístico. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial, promoción pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 1.414, libro 228 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 58, finca 14.027, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—26.187.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 854/1994, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ángel María Ugalde Mateo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá; para lo que se señala el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala

Única de Subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, planta 7.<sup>a</sup>

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de septiembre de 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 2000, a la misma hora y en igual lugar. Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril de 1992 —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada.

Los títulos de propiedad del bien o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Mitad indivisa en nuda propiedad de la urbana apartamento señalado con la letra D de la décima planta alta del edificio denominado «Principado Mediterráneo», avenida Mediterráneo, sin número, de Benidorm (Alicante); de 36,48 metros cuadrados, más una terraza de 16,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm-II, al tomo 701, libro 215, folio 83, finca número 18.235. Valorada en 5.734.738 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.111.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 117/98, instado por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», en cuyos autos aparece como deudores hipotecarios don Antonio Campos Sevilla y doña María Desamparados Lorente Bolufer, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las once horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (16.800.000 pesetas) y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores, acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas.

Caso de tener que suspender alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirva en su caso la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

#### Bien que se subasta

Local 18. Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 16, del edificio sito en calle de la Remonta, número 11, de Valencia, es del tipo B. Ocupa una superficie construida de 92,92 metros cuadrados, según el título y Registro de 96,78 metros cuadrados, según calificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, al tomo 1.437, libro 235, folio 197 e inscripción novena. Finca registral 11.536.

Valorada a efectos de subasta en 16.800.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—26.106.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 585/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Ruiz Hernández, «Curtits Fashion, Sociedad Limitada», y don José Velasco Santamaría, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 5.000.000 de pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas, calculados por intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se describe, para cuya celebración se señala el próximo día 27 de junio de 2000, a las once diez horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—La segunda subasta se verificará con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado número 4.566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero (Decanato).

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 12 de septiembre de 2000, a las once cuarenta horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 17 de octubre de 2000, a las once diez horas.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Séptima.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Octava.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, avenida de Navarro Reverter, número 1, planta séptima.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en Valencia, avenida Doctor Waksman, números 35-28. Inscrita en el Registro e la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 1.527, libro 568, folio 71, finca 12.848. Tasación a efectos de subasta: 7.050.000 pesetas.

Valencia, 12 de abril de 2000.—El Secretario.—27.295.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 668/96, promovido por La Caixa, contra «Rafael Cuéllar Muñoz, Sociedad Limitada», don Rafael Cuéllar Muñoz y doña María Ángeles Piqueras Gómez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán. Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado, el día 26 de julio próximo, y a las trece horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 21.079.713 pesetas para el lote 1, 1.500.000 pesetas para el lote 2 y 1.500.000 pesetas para el lote 3.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 27 de septiembre, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en este Juzgado, el día 25 de octubre, a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el eje-